



**COMISIÓN ACADÉMICA UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
05-02-2013**

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de La Rioja, celebrada el 19 de diciembre de 2012, en cuanto a las medidas a tomar como consecuencia del informe de Seguimiento nº 01 del expediente nº 2512123 de la ANECA sobre la implantación del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, se procede a plasmar en un informe las medidas concretas a adoptar, con fijación de un responsable que controle su cumplimiento:

**INFORME**

Los directores de estudios de los Grados que se imparten desde la Facultad plantean la realización de consultas y sugerencias a los servicios administrativos correspondientes, relacionadas con hacer más accesible a través de la página web aspectos relacionados con las normativas de permanencia y reconocimiento de créditos, la movilidad, los servicios de apoyo y asesoramiento con que cuentan los estudiantes con NEE, etc.

**1. LA SOCIEDAD Y EL FUTURO ESTUDIANTE**

1.1. *Ampliar la información de la web del título a la que se accede desde la Facultad*, incluyendo las competencias o resultados de aprendizaje que caracterizan al título, el perfil de ingreso y los referentes. Se fija como responsable de la acción: Directora de Estudios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

1.2. *Mejorar la contextualización de la documentación oficial del título* para una mejor comprensión por parte del estudiante. Se fija como responsable de la acción: Directora de Estudios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

**2. EL ESTUDIANTE**

2.1. *Incluir en la web las guías de las asignaturas de 4º curso*, que son las únicas que faltan en el despliegue del Plan de Estudios de la titulación. Se fija como responsable de la acción: Directora de Estudios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

2.2. *Cambiar el orden y mejorar la información sobre el despliegue del plan de estudios*, presentando de forma global y unificada en la página web del título las guías docentes, horarios, aulas, calendario de exámenes y cuanta información requiera el estudiante para el correcto seguimiento del título. Se fija como responsable de la acción: Directora de Estudios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.



2.3. *Crear un enlace directo que contenga información relacionada con la forma en la que se abordará la extinción del plan de estudios de la diplomatura, nº de convocatorias, tablas de adaptación, etc. Se fija como responsable de la acción: Directora de Estudios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.*

### 3. EL FUNCIONAMIENTO

3.1. *Se procederá en la próxima modificación de la memoria a incluir un mayor detalle del sistema de evaluación, ya que está hecho con módulos de mucha extensión. También se modificará el Anexo VI, que no recoge un procedimiento sino distintos informes sobre rendimiento académico, la encuesta de satisfacción de los alumnos con los servicios de la universidad, la encuesta de satisfacción con el programa formativo y la encuesta de inserción laboral. Se fija como responsable de la acción: Directora de Estudios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.*

3.2. *Se planteará una reunión con todos los responsables del sistema interno de garantía de calidad con el fin de elaborar un plan de mejora de la titulación. Se busca también llegar a acuerdos sobre cómo mejorar la presentación en la web: responsables del sistema; procedimientos que garantizan la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad; actividad que está llevando a cabo la Comisión de la Calidad... Se fija como responsable de la acción: Directora de Estudios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.*

### 4. RESULTADOS DE LA FORMACIÓN

4.1. *Pedir información sobre los motivos por los que en el curso académico 2010/2011 el número de matriculados de nuevo ingreso fue de 30 alumnos cuando la memoria limita el número a 25, y comprobar si esta situación se ha repetido en los cursos posteriores para tomar las medidas correctoras que resulten oportunas.*

Logroño, febrero de 2013